



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 151 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

10/09/2025

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-388-2024-DDME-SAJI#UNLa-Coordinación y reorganización de Intendencia

VISTO, el EXP-2175-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, la RR-388-2025-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 27 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-388-2024-DDME-SAJI#UNLa resolvió que la actual Dirección de Intendencia será reorganizada y pasará a ser “Coordinación de Intendencia” manteniendo la dependencia funcional en la Secretaría General y Jefatura de Gabinete;

Que, en su artículo 4º la citada Resolución resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior la presente Resolución, en la primera reunión que ese cuerpo celebre con posterioridad al dictado de la presente, conforme el Artículo 34 inciso 4, el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de esta Universidad, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 7ª Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 4) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Ratificar la RR-388-2024-DDME-SAJI#UNLa resolvió que la actual Dirección de Intendencia será reorganizada y pasará a ser “Coordinación de Intendencia” manteniendo la dependencia funcional en la Secretaría General y Jefatura de Gabinete.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas